



## Mapa de Reapertura de Educación Especial y Sección 504

Grand Prairie ISD se compromete a proporcionar una educación de alta calidad y experiencias académicas para los estudiantes con discapacidades. GPISD se asegurará de que los estudiantes tengan acceso a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a la mayor medida posible, dado el plan educativo individual (IEP) de los estudiantes o el plan de la Sección 504.

## Orientación General

- Los estudiantes con discapacidades seguirán las mismas pautas y protocolos con especial consideración para satisfacer sus circunstancias únicas.
- Los estudiantes que tienen derecho a servicios educativos y relacionados a través de un IEP o Plan de la Sección 504 y que han elegido inscribirse en el modelo de aprendizaje virtual de GPISD deberán reunirse en una junta correspondiente para revisar sus apoyos y servicios, según sea necesario.
- Se brindarán servicios de instrucción y servicios relacionados de educación especial de acuerdo con el IEP, ya sea de manera virtual o en persona, en la mayor medida posible.
- Habrá un enfoque en el distanciamiento social, el lavado de manos y el uso de una mascarilla, cuando sea apropiado para el desarrollo y cuando el distanciamiento social no sea posible.
- Se colocarán apoyos visuales en toda la escuela para recordar y apoyar la comprensión de las expectativas.
- Las pertenencias de cada alumno se separarán utilizando contenedores o áreas designadas por el alumno.
- Los materiales de alto contacto se limitarán para minimizar el intercambio.
- Todos los materiales de uso diario se desinfectarán después de cada uso.
- Para reducir la exposición, se implementarán estrategias de grupo y programación.

## El IEP y los Servicios de la Sección 504

- GPISD revisará los planes de salud de los IEP o los planes de la Sección 504 antes de volver a ingresar a los entornos físicos y los revisará a través del Comité ARD o del Comité de la Sección 504, según sea necesario.
- GPISD se compromete a cumplir con las circunstancias únicas de los estudiantes con discapacidades al garantizar que los comités ARD o 504 se reúnan, según se justifique, para hablar sobre los servicios, revisar el progreso y hacer recomendaciones basadas en datos individualizadas para los estudiantes.

## Instrucción de Educación Especial en Persona

- Los tamaños de los grupos cumplirán con las regulaciones estatales y locales.
- Varios grupos pueden usar un espacio compartido, solo cuando el área sea lo suficientemente grande como para permitir el distanciamiento social con escritorios o mesas separados por seis pies.
- Los grupos no deben combinarse para actividades.
- Los espacios designados se utilizarán para la instrucción en grupos pequeños.
  - Se utilizarán cubiertas faciales y barreras protectoras, cuando sea apropiado.

- Los patólogos del habla y el lenguaje y los maestros de personas sordas y con problemas de audición usarán máscaras y / o protectores faciales, según corresponda, para facilitar los servicios.
- Cuando sea posible y apropiado, es preferible que los estudiantes reciban instrucción afuera en lugar de adentro para reducir la posible propagación de contagios.
- A los estudiantes se les enseñarán buenas técnicas de lavado de manos y se les brindarán oportunidades frecuentes para lavarse las manos con indicaciones cuando sea necesario.
- Según corresponda, los alumnos se lavarán las manos de forma supervisada al entrar y / o salir de la clase, antes y después de las comidas, antes y después de ir al baño y en otros momentos programados durante el día.
- Los maestros deben cubrirse la cara con la nariz y la boca cuando sea apropiado, como se indica en el [Mapa de Reapertura de GPISD](#).
- Los estudiantes, para quienes es apropiado para el desarrollo, deben usar cubiertas faciales sobre la nariz y la boca, como se explica en el [Mapa de Reapertura de GPISD](#), excepto mientras realizan una actividad en la que no se puede usar la máscara (es decir, comer). Las necesidades individuales de los estudiantes se abordarán caso por caso.
- Se debe usar cinta de piso o divisores para separar áreas grandes en espacios más pequeños.

## **Servicios Relacionados: Instrucción en persona**

- Los tamaños de los grupos cumplirán con las regulaciones estatales y locales.
- Los proveedores desarrollarán horarios que maximicen el tiempo en un solo salón de clases y minimicen la cantidad de salones visitados por día.
- Se usarán espacios designados para la instrucción en grupos pequeños.
- Se utilizarán cubiertas faciales y barreras protectoras, cuando sea apropiado.
  - Los patólogos del habla y el lenguaje y los maestros de personas sordas y con problemas de audición usarán máscaras / protectores faciales, según corresponda, para facilitar los servicios.
- Los proveedores deben usar cubiertas faciales sobre la nariz y la boca, cuando sea apropiado.
- Los estudiantes, para quienes es apropiado para el desarrollo, deben usar cubiertas faciales sobre la nariz y la boca, excepto mientras realizan una actividad en la que no se puede usar la máscara (por ejemplo, comer). Las necesidades individuales de los estudiantes se abordarán caso por caso.

## **Provisiones para Apoyo Instruccional (IS) y Servicios de Apoyo Suplementario (SS)**

- Los maestros de educación especial seguirán los planes de orientación de educación general para cada clase, ya sea virtual o en persona.
- Los maestros de educación especial y general colaborarán para garantizar que las lecciones estén diseñadas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
- Se requiere que los maestros de educación especial completen planes de lecciones diferenciadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes a quienes apoyan, ya sea que la instrucción sea virtual o en persona.
- En la mayor medida posible, a cada estudiante con una discapacidad se le proporcionará la educación especial y los servicios relacionados como se desarrolló en el IEP del estudiante.

- Si un estudiante no puede participar durante las sesiones sincrónicas y accede a las lecciones en otro momento, el comité ARD debe reunirse para documentar cómo se implementará el IEP.
- Para estudiantes quien han escogido el modelo de aprendizaje virtual, los maestros podrán:
  - Desarrollar planes individualizados;
  - Proporcionar instrucción directa a través de sesiones sincronizadas programadas;
  - Proporcionar enlaces a plataformas virtuales para la participación en lecciones;
  - Subir materiales de lecciones semanales a las plataformas virtuales designadas por el distrito (*Google Classroom* o *Canvas*);
  - Documentar la participación y asistencia de los estudiantes;
  - Recopilar datos y monitorear el progreso; y
  - Solicitar una reunión del comité ARD / IEP para abordar cualquier inquietud con el progreso en las metas / objetivos del IEP o en el plan de estudios de educación general.

## Documentación de Servicios en el IEP o Plan de Sección 504

- El programa de educación especial y servicios relacionados o adaptaciones 504 de los estudiantes se documentará con precisión en el IEP o en el Plan de la Sección 504 para reflejar qué apoyos y servicios requiere el estudiante para FAPE, ya sea que asista a la escuela en persona o virtualmente.
- Los estudiantes con discapacidades deben tener un día de instrucción de acorde con el de los estudiantes sin discapacidades.
- Se debe documentar un plan de contingencia para los servicios dentro de las deliberaciones del IEP o el Plan de la Sección 504 que describa cómo se implementarán los servicios durante el aprendizaje virtual.
- Los datos deben recopilarse semanalmente, como mínimo, sobre las metas / objetivos del IEP.

## Monitoreo del Proceso

- Ya sea en persona o virtual, los maestros de educación especial deben revisar el progreso de cada estudiante en su carga de casos semanalmente (es decir, libros de calificaciones, recopilación de datos, etc.) y determinar qué apoyos adicionales, si los hay, pueden ser necesarios para que cada estudiante continúe progreso en el plan de estudios de educación general y en sus metas del IEP.
- Los maestros de educación especial deben considerar estrategias alternativas para asegurar un progreso continuo (es decir, instrucción más sincrónica, apoyo en grupos más pequeños, etc.).
- Los maestros de educación especial deben, después de que otras intervenciones no hayan tenido éxito, solicitar convocar una reunión del comité ARD para abordar el progreso.

# Tiempos de cierre

Al recibir notificación de que una escuela o el distrito está cerrado se hará lo siguiente:

- El personal de educación especial mantendrá registros de contacto / servicio;
- Los proveedores de servicios deben seguir los procedimientos de distribución de materiales;
- Se deben seguir las pautas de aprendizaje virtual y los planes del IEP y de la Sección 504;
- Las reuniones del comité de ARD y de la Sección 504 se llevarán a cabo virtualmente durante el cierre, cumpliendo con los plazos legales; y
- Si no se puede cumplir con un cronograma de evaluación debido al cierre, el impacto de la demora en los servicios debe abordarse cuando el comité ARD se reúna para revisar los resultados de la evaluación y desarrollar el IEP.
- Las siguientes estrategias específicas se implementarán durante la Academia de Aprendizaje en Casa (modelo virtual).

## **Estrategias:**

### **No Simultaneas/Asincrónicas:**

- Visuales, horarios, y rutinas
  - Para fomentar la independencia y mantener la estructura
- Descansos Motrices / Sensoriales
  - Para promover el movimiento físico y autorregulación para calmar, reenfocar y revitalizar
- Lecciones grabadas
  - Para hacer referencia al aprendizaje y reforzarlo

### **Simultaneas/Sincrónicas:**

- Instrucción Directa Individualizada
  - Para abordar las metas y objetivos en el IEP según la determinación del comité ARD
- Lección Introductoria ZOOM
  - Para incrementar la participación en el aprendizaje que se presentará
- Servicios Relacionados y Otros Apoyos
  - Teleterapia
  - Servicios del habla y Lenguaje
  - Para abordar las metas de servicios relacionados según la determinación del comité ARD
- Lecciones ZOOM en grupo/clase
  - Par establecer conexiones con los compañeros de la clase, fomentar el aprendizaje apoyado por compañeros y promover el desenvolvimiento social
  - Para abordar el aprendizaje socioemocional y las metas de desarrollo social en el IEP

### **Participación del Padre de Familia:**

- Horas hábiles de la oficina
  - Para monitoreo diario y semanal
  - Fijar metas para determinar el enfoque de la lección específica y el progreso en el IEP

- Cuando la instrucción en persona se reanude por completo, los comités anuales de ARD y de la Sección 504 deben abordar las necesidades específicas de los estudiantes como resultado del cierre. Sobre una base de caso por caso, esto podría incluir discusiones de servicios compensatorios relacionados con COVID o servicios de año escolar extendido (ESY). El comité ARD o de la Sección 504 deberá:
  - Dirigirse a las inquietudes de los padres sobre los servicios compensatorios relacionados al COVID;
  - Determinar qué servicios, si los hay, se necesitan;
  - Documentar la discusión y la decisión en el acta de la reunión, incluyendo:
    - Fechas de inicio y final
    - Frecuencia,
    - Duración,
    - Área de servicio, y
    - Las metas a los cuales se dirigirán los servicios
  - Proveer aviso previo por escrito a los padres después de ofrecer cualquier servicio compensatorio relacionado al COVID; y
  - Indicar si los padres están de acuerdo o no con la recomendación de servicios compensatorios relacionados al COVID o servicios de Año Escolar Extendido (ESY)

## Servicios Educativos y Relacionados

Proveedores de servicios deberán:

- Brindar servicios indirectos virtualmente, cuando sea posible;
- Proporcionar minutos de servicio directo alineados con los horarios de servicios del IEP;
- Brindar servicios directos virtualmente durante el día escolar, cuando sea apropiado;
- Cumplir con las expectativas del distrito sobre PPE y programación para minimizar la contaminación cruzada;
- Mantener asignaciones, actividades y videos de lecciones en la plataforma virtual utilizada; y
- Mantener registros de servicio precisos, documentando los minutos proporcionados.

## Estrategias para Mitigar la Exposición

Los servicios de educación especial a menudo se brindan en un entorno de grupos pequeños con apoyo práctico. Los maestros de educación especial y los proveedores de servicios se encargarán de reducir cualquier exposición no intencional haciendo lo siguiente:

- Creación de kits de manipulación y ayuda suplementaria para cada alumno.
  - Actualizar, como sea necesario, por segmentos de cada unidad de enseñanza
  - Seguir los procedimientos para desinfectar los artículos antes de agregarlos a la bolsa de un estudiante
  - Laminar ayudas suplementarias, para que puedan limpiarse fácilmente y usarse de nuevo
- Estratégicamente programar a los estudiantes
  - Limitar que cambien los grupos de estudiantes
  - Minimizar el número de personal trabajando con un grupo de estudiantes en particular

- Adherirse a la orientación del Distrito sobre el número de estudiantes y personal en un lugar específico en cualquier momento dado
- Coordinar actividades seguras para los grupos pequeños
  - Adherirse a los requisitos de distanciamiento social.
  - Asegurar la desinfección del espacio antes y después de cada grupo pequeño
  - Usar separadores si los estudiantes necesitan trabajar cerca para completar las actividades
  - Usar una cubierta facial adecuada en todo momento durante la instrucción en grupos pequeños
- Supervisar las transiciones
  - Seguir las indicaciones del Distrito
  - Hacer cumplir el distanciamiento social de los estudiantes en los pasillos y otras áreas comunes
  - Proporcionar apoyos visuales u horarios que resalten el distanciamiento social al hacer la transición entre aulas o actividades.

## Materiales para Uso Durante un Cierre de Emergencia

Las ayudas suplementarias y los manipulables deben prepararse en bolsas plásticas de almacenamiento, listas para enviar a casa para los estudiantes en caso de que la escuela necesite cerrar repentinamente.

## Orientación para la instrucción basada en la comunidad (CBI)

- Se debe proporcionar previamente por escrito un permiso específico de los padres / tutores que permitan a su hijo participar en excursiones comunitarias durante la pandemia.
- CBI se limitará a grupos de 3 estudiantes y seguirá las pautas de distanciamiento social e higiene para transportar a los estudiantes en el SUV de educación especial.
- A los estudiantes se les enseñará previamente las rutinas de seguridad e higiene de COVID-19 antes de salir a la comunidad (es decir, cubrirse la boca y la nariz con un paño para la cara cuando estén en público; evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; desinfectar los carritos de compras; usar opciones de pago sin contacto y minimizar el manejo de efectivo; lavar / desinfectar las manos inmediatamente, etc.
- El contacto cercano con otros será limitado y se mantendrá una distancia de al menos 6 pies cuando sea posible.
- Los maestros usarán recordatorios verbales y apoyos visuales con los estudiantes para mantener una distancia de 6 pies de los trabajadores y clientes.
- El CDC recomienda usar cubiertas faciales de tela en entornos públicos donde otras medidas de distanciamiento social son difíciles de mantener, especialmente en áreas de transmisión comunitaria significativa.
- Los estudiantes y el personal revisarán todos los procedimientos de regreso al trabajo y de distanciamiento social de negocios comunitarios antes y los seguirán cuando estén en el trabajo.